


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000296

Res. 3912/2023

Montevideo, 1° de setiembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1190/2021, de fecha 13 de mayo de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en desempeñarse como cajeros con hasta 30 horas semanales de labor en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, para la próxima temporada;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección de acuerdo a los períodos vacantes, según Actas que lucen en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados para desempeñar funciones de cajeros en la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los interesados para cumplir funciones de cajeros en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, para la próxima temporada, según el siguiente detalle y a partir de las fechas que en cada caso se dispone:

DICIEMBRE 2023 – 15/12/2023 AL 31/12/2023

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	FECHA NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
MENDOZA, Germán	4.365.969-4	05/01/91	19
AMARAL, Micaela	4.145.340-6	05/08/87	19
GUTIÉRREZ, Ana	4.709.447-2	09/03/85	19

## ENERO Y FEBRERO 2024 – 02/01/2024 AL 29/02/2024

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	FECHA NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
MENDOZA, Germán	4.365.969-4	05/01/91	28
AMARAL, Micaela	4.145.340-6	05/08/87	30
GUTIÉRREZ, Ana	4.709.447-2	09/03/85	20
OLIVER, Romina	4.171.054-9	05/01/89	20

## TEMPORADA BAJA 2024 – 01/03/2024 AL 14/12/2024

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	FECHA NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
MENDOZA, Germán	4.365.969-4	05/01/91	8 (SÁBADOS)
AMARAL, Micaela	4.145.340-6	05/08/87	8 (DOMINGOS)

## SEMANA DE TURISMO 2024 – 25/03/2024 AL 31/03/2024

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	FECHA NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
PILATTI, María	4.3334.660-9	17/09/88	16

## LICENCIAS ANUALES 2024 – 01/06/2024 AL 31/07/2024

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	FECHA NACIMIENTO	CANTIDAD DE HORAS
GUTIÉRREZ, Ana	4.709.447-2	09/03/85	8

2) Determinar que en el contrato de cada docente, éste deberá hacer uso de su licencia anual reglamentaria fuera del período de clases y deberá cumplir el horario coincidiendo con la apertura del Parador, que será de entera responsabilidad de los cajeros las diferencias en la recaudación que se puedan originar por el manejo de dinero, como así también por la recepción de billetes falsos.

3) Establecer que el pago será al costo del Grado 5° del Escalafón de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, sumándole un 50% del Grado 1, asimilándolo al costo horario del Consejo de Formación en Educación (monto equivalente al del Grado 5° del Consejo de Formación en Educación), según Resolución del Consejo Directivo Central N° 44 (Acta N° 60), de fecha 09/09/97 y Resolución N° 14 (Acta N° 82) de fecha 30/11/10, con cargo a financiación 1.1 Rentas Generales.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

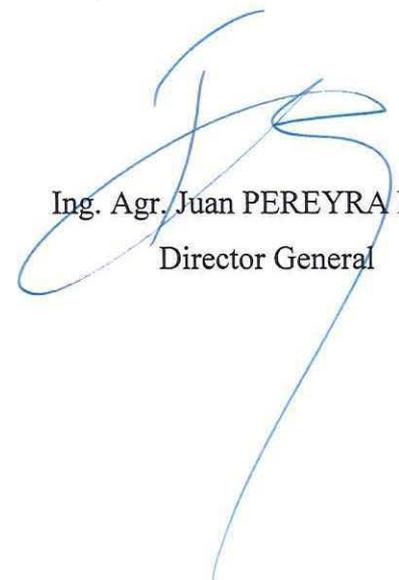
Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General